

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 244

LEGISLADORES

Nº **383**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION / ES N° 1 EN MAYORIA S/ASUNTO

N° 305/07 (PEP NOTA N° 215/07 ADJUNTANDO DTO. Pcial. N° 2677/07, QUE
RATIFICA PROTOCOLO ADICIONAL VIII, REGISTRADO BAJO EL N° 12609,
REF. DICTADO DE CURSOS PARA LA OBTENCION DE LOS TITULOS DE
LICENCIATURA EN COMUNICACION SOCIAL Y PROF. EN COMUNICACION
SOCIAL, SUSCRITO CON LA UNIV. NAC. DE LA PLATA) ACONSEJANDO SU APROBA

Entró en la Sesión de: 18 SEI. 2008 CIÓN

Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____

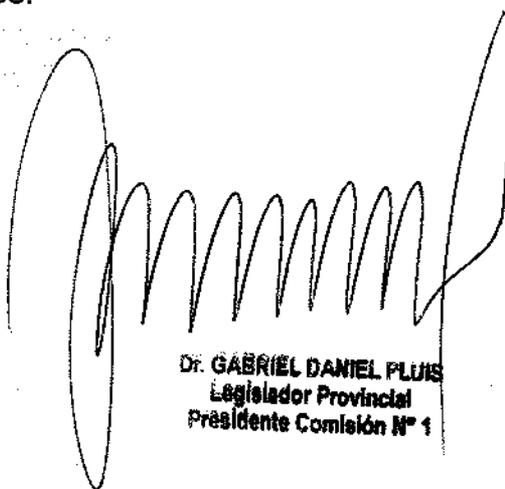
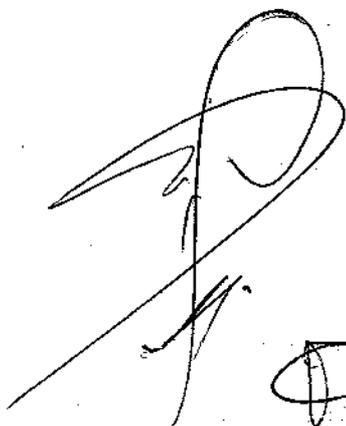
S/ Asunto 305/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

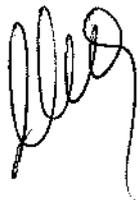
RESUELVE

al
Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el Protocolo Adicional VIII, registrado bajo N° 12.609, referente a dictado de cursos para la obtención de los títulos de licenciatura en Comunicación Social y Profesorado en Comunicación Social, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de la Plata, celebrado el 24 de septiembre, 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2677/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

02 SEP 2008

MESA DE ENTRADA
Nº 303 Hs. 15:40 FIRMA

S/ Asunto 305/07

DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 1
EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 305/07, P.E.P. Nota 215/07 adjuntando decreto Provincial Nº 2677/07 que ratifica Protocolo Adicional VIII Nº 12.609, referente Dictado de cursos para la obtención de los Títulos de Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado en Comunicación Social, suscripto con la Universidad Nacional de la Plata y, en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

SALA DE COMISIÓN 26 agosto de 2008

[Handwritten signatures]

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión Nº 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 305/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el Protocolo Adicional VIII registrado bajo N° 12.609, referente dictado de cursos para la obtención de los títulos de licenciatura en comunicación Social y Profesorado en Comunicación Social, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de la Plata, celebrado el 24 de septiembre 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2677/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 305/07

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 26 de Agosto 2008

Dr. GABRIEL DANIEL FLUJIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

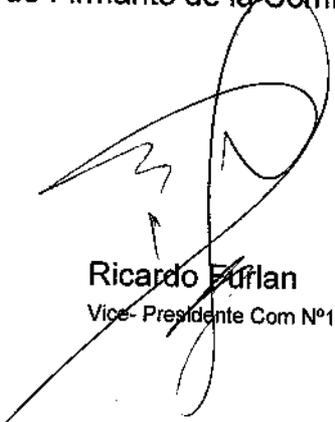


S/ Asunto 305 /07

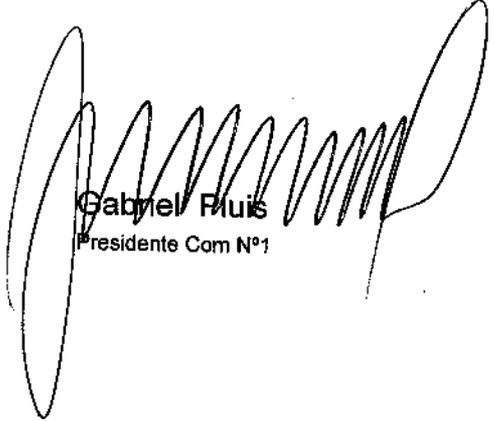
Listado de Firmante de la Comisión N° 1



Frate Roberto
Secretario Com N° 1



Ricardo Furlan
Vice- Presidente Com N°1

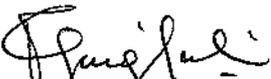


Gabriel Pluis
Presidente Com N°1

Ana Lia Collavino
Vocal

Damian Loffler
Vocal

Manuel Raimbault
Vocal



Veronica De Maria
Vocal



Elida Debeza
Vocal



Fabio Marinello
Vocal

Adrian Fernandez
Vocal

Dr. GABRIEL DANIEL PLUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"